MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N DGM-4329-2026

TEMUCO, 09.10.2026

VISTOS

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5182 del 16 de diciembre 2025.

2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre 2025.

3. El Decreto Alcaldicio N° 01 con fecha 05 de enero que aprueba actividades del Programa de apoyo a organizaciones comunitarias, y Decreto 114 de fecha 15 de enero 2026, que aprueba cambio de nombre del programa a “programa apoyo de a organizaciones de personas mayores.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el decreto alcaldicio DGM-4035-2026 de fecha 23.09.2026 para aumentar los servicios programados de los gastos asociados a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo, saludable, integración e intercambio de experiencias fomentando el rol activo y ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

DECRETO:

1.- Modifíquese el numeral munero 1 : "decreto", en el detalle del gasto programado del decreto alcaldicio DGM-4035-2026 de fecha 23.09.2026 que aprueba Encuentro Intergeneracional: Los saberes del ayer y hoy, de Dirección de personas mayores correspondiente al programa Apoyo a organizaciones de personas mayores decreto Alcaldicio N°114 del 15 de enero del 2026, que modifica y detalla los servicios requeridos.

Donde dice:

Nombre de la actividad	Encuentro Intergeneracional: Los saberes del ayer y hoy
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de octubre 2026, en 1 macro sector de la ciudad.
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la ciudad, pertenecientes a clubes de personas mayores.
Objetivo General de la actividad	Fortalecer y relevar los liderazgos mayores a través de conversatorios con líderes adolescentes, jóvenes y personas mayores.
Objetivo especifico	Realizar conversatorio-encuentro en un sector de la ciudad en donde se reconozcan los diferentes saberes de las organizaciones de personas mayores y de jóvenes.
Cobertura estimada	120 personas aproximadamente.
Gasto Programado	1.400.000. .- **servicio de coffe break para actividad con personas mayores.**
Evidencia de la actividad	Fotografías, listas de asistencias.

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Debe decir:

<table>
<tr><td>Nombre de la actividad</td><td colspan="4">Encuentro Intergeneracional: Los saberes del ayer y hoy</td></tr>
<tr><td>Fecha de la actividad</td><td colspan="4">Mes de octubre 2026,</td></tr>
<tr><td>A quiénes va dirigida</td><td colspan="4">Personas mayores de la ciudad, pertenecientes a clubes de personas mayores.</td></tr>
<tr><td>Objetivo General de la actividad</td><td colspan="4">Fortalecer y relevar los liderazgos mayores a través de conversatorios con líderes adolescentes, jóvenes y personas mayores.</td></tr>
<tr><td>Objetivo especifico</td><td colspan="4">Realizar conversatorio-encuentro en un sector de la ciudad en donde se reconozcan los diferentes saberes de las organizaciones de personas mayores y de jóvenes.</td></tr>
<tr><td>Cobertura estimada</td><td colspan="4">120 personas aproximadamente.</td></tr>
<tr><td>Lugar de la actividad</td><td colspan="4">1 macro sector de la ciudad.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Gasto Programado</td><td>Ítem</td><td>Centro de costo</td><td>Asignación presupuestaria</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td>Otros servicios generales</td><td>14.12.04</td><td>22.08.999.009</td><td>1.400.000.-</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total</td><td>1.400.000.-</td></tr>
<tr><td>Evidencia de la actividad</td><td colspan="4">Fotografías, listas de asistencias.</td></tr>
<tr><td>Funcionario responsable</td><td colspan="4">Sebastián Mora Quintana, coordinador programa apoyo a organizaciones de personas mayores</td></tr>
</table>

Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios e insumos para el desarrollo de actividad tales como: servicio de coffe break, servicio de registro audio visual, entre otros y no podrá superar un monto de 1.400.000.- IVA incluido, imputándose los gastos que originan el presente decreto al centro de costo 14.12.04 ítem 22.08.999.009 Otros servicios generales, del presupuesto Municipal para el año 2026 d esta municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 09-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 09-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.